



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

RESOLUCION NO.OMSA-DG-001-2020

QUE MODIFICA LA COMPOSICION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), DESIGNADOS MEDIANTE RESOLUCION OMSA-DG-003-2019, DEL 16 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019), DEL DIRECTOR GENERAL Y DESIGNA LOS MIEMBROS QUE LA CONFORMARAN PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE COMPRAS DE BIENES, SERVICIOS, OBRAS Y CONCESIONES DE LA OMSA.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA METROPOLITANA DE SERVICIOS DE AUTOBUSES (OMSA), LIC. HECTOR MOJICA, debidamente designado por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto Número 385-17, de fecha 16 de octubre del año dos mil diecisiete (2017), con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

CONSIDERANDO: Que la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones modificada por la Ley No.449-06 su reglamento de aplicación No.543-12, establece el marco jurídico por medio del cual Estado Dominicano debe realizar la compra de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

CONSIDERANDO: Que es deber del Estado lograr la máxima eficiencia en manejo de los fondos públicos, asegurando adicionalmente competitividad y transparencia;

CONSIDERANDO: Que el artículo 36 del Reglamento de aplicación de la Ley No.340-06, No.543-12, establece que las instituciones comprendidas en el ámbito de esta ley estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones, el cual estará constituido por cinco miembros.

VISTO: El Decreto número 448-97 que crea la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) de fecha 21 de octubre del año 1997, derogado mediante la Ley 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones hechas por la Ley 449-06;

VISTA: La Resolución No. OMSA-DG-003-2019, de fecha dieciséis del mes de julio del año dos mil diecinueve (16-07-2019), mediante el cual la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) modifica el Comité de Compras y Contrataciones;



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

En el Ejercicio de sus atribuciones como Máxima Autoridad de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA);

RESUELVE


PRIMERO: MODIFICAR la composición de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), designados mediante RESOLUCION OMSA-DG-003-2019 de fecha 16-07-2019, y DESIGNAR a los siguientes funcionarios para su nueva conformación:

- 1- LIC. DORIS PERALTA BRITO, Coordinadora del Despacho, Presidenta;
- 2- LIC. ANA MERCEDES DE LEON, Directora Administrativa, Miembro;
- 3- LIC. JUAN JOSE EUSEBIO MARTINEZ, Director Jurídico, Miembro;
- 4- LIC. MIGUEL GOMEZ, Director de Planificación y Desarrollo, Miembro;
- 5- LIC. LUIS MARIANO ASECIO, Abogado, Miembro; (En sustitución de la Licda. Ayda Lorenzo, Responsable de Libre Acceso a la Información (RAI), durante el período de Licencia Médica de la misma);

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto se aprueba, la nueva conformación del Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA).

TERCERO: Ordenar, como al efecto ordena, la publicación de la presente Resolución en la página WEB de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) y su comunicación a las autoridades correspondientes, para su conocimiento y fines de lugar.

DADA en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los 03 (tres) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).


LIC. HECTOR MOJICA
Director General

